

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311001020190054701

Demandante: Jenny Patricia Latorre Ospina

Demandada: Gustavo Ares Guerrero Áviles

UNIÓN MARITAL DE HECHO – APELACIÓN SENTENCIA

Con apoyo en las facultades señaladas en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se decreta de oficio la siguiente prueba:

Oficiar a la Comisaría de Once de Familia de Bogotá, D.C. para que remita copia del expediente de la medida de protección radicado 1324/2019 RUG – 2953-2019, en formato digital al correo de la secretaría de la Sala de Familia de esta Corporación (secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Secretaría libre la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0b230397cfdd7413bbd530ca17fc8f1309d115dd1f0223dc7ff4f5bc58364dd

Documento generado en 04/03/2022 05:58:40 PM



Expediente No. 11001311001020190054701
Demandante: Jenny Patricia Latorre Ospina
UMH – APELACIÓN DE SENTENCIA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**